

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

ACTA DE REUNIÓN N° 1	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
	HORA DE INICIO	26	Noviembre	2024
		9:28 a.m.	HORA DE FINALIZACIÓN	3:45 p.m.
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	LA ESPERANZA/SANTANDER	
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Grupo de Contratación Minera	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Audiencia Pública de Participación para el otorgamiento de Títulos Mineros.
OBJETIVO	Abrir espacios de diálogo con la comunidad en general, las organizaciones sociales, las entidades públicas y privadas y demás interesados, para dar a conocer la información detallada de la propuesta de contrato de concesión minera, que ha cumplido previamente con los requisitos jurídicos, técnicos, ambientales, económicos y demás indicados en la Ley, en una zona determinada del país. Busca conocer las opiniones e inquietudes de la comunidad, organizaciones sociales, entidades públicas y privadas y demás interesados sobre la propuesta de contrato de concesión minera, así como darles la oportunidad de presentar sus diferentes argumentos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Instalación de la Audiencia por parte de la Agencia Nacional de Minería.	Julieta Haeckermann. Abogada Experta de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería
2	Lectura de la agenda del día, según la construcción metodológica acordada. (Se señala el objeto y alcance del mecanismo de participación ciudadana, el (los) solicitante(s), el proyecto, obra o actividad, el reglamento interno bajo el cual se desarrollará)	Verónica Pabón. Líder Social. Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería
3	Intervención de participantes por el término acordado en la agenda.	Entidades Nacionales, Entidades Territoriales, Comunidad.
4	Respuestas por parte de las Entidades Públicas a las inquietudes de los participantes.	Agencia Nacional de Minería
5	Otras proposiciones y varios.	Agencia Nacional de Minería
6	Conclusiones de la audiencia pública (Deberá indicarse las respuestas de aquellas inquietudes o situaciones que quedaron pendientes por resolver en la audiencia, en caso de que aplique)	Agencia Nacional de Minería
7	Indicación de la fecha de publicación del Acta de Audiencia Pública de Participación para el otorgamiento de Títulos Mineros	Agencia Nacional de Minería



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Instalación de la Audiencia por parte de la Agencia Nacional de Minería.

Se inicia la Audiencia Pública Minera en el Polideportivo La Pedregosa del municipio La Esperanza, en el departamento de Santander el día 26 del mes de noviembre del año 2024, siendo las 9:28 a.m.

Moderadora: Verónica Pabón

Buenos días, mi nombre es Verónica Pabón, les damos la bienvenida a todas las personas que nos acompañan el día de hoy en la Audiencia Pública Minera para el Otorgamiento de Títulos Mineros en el municipio de La Esperanza del departamento Santander.

Informamos a todas las personas que este es un espacio público y por esta razón estamos grabando de inicio a fin la Audiencia, las personas que deseen conectarse podrán hacerlo a través del enlace de YouTube que se encuentra disponible en la página web. Lo anterior teniendo en cuenta la transparencia del espacio y la posibilidad de que pueda quedar disponible para consulta de la ciudadanía y de las personas que no lograron acompañarnos el día de hoy.

Este evento está enfocado en el ámbito minero y no puede usarse como espacio para fines políticos ni proselitistas.

Queremos extenderles un saludo fraterno de parte de nuestro presidente el Dr. Álvaro Pardo. Para él las Audiencias Públicas Mineras son espacios muy importantes porque son el mecanismo que tiene la ANM para garantizar la participación informada de las comunidades en los procesos de otorgamiento de títulos mineros y la posibilidad de que se puedan construir posibles acuerdos entre proponentes y comunidades para llevar a cabo una minería para la vida al servicio de las comunidades, que las escucha y les da un lugar a sus inquietudes, percepciones y expectativas.

Antes de continuar, iniciamos con la presentación y los actos protocolarios, damos paso al Himno Nacional de la República de Colombia y el municipio de La Esperanza, por favor nos ponemos de pie.

Acto seguido se entonan los siguientes himnos:

- Himno Nacional de Colombia.
- Himno del municipio de La Esperanza.

Queremos extender un saludo a la mesa principal integrada por:

1. Ramón Peñaranda - Concejal
2. Mayra Perez - Concejal
3. Julieta Haeckermann.- Abogada de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería

A continuación, les invitamos a ver el siguiente video sobre las fases de las APM en el municipio:

Video fases de las APM (https://www.youtube.com/watch?v=JqYNQ_Ur1aE&t=3s).

Como pudimos ver en el video, las Audiencias Públicas Mineras ahora son un proceso que se implementa en los territorios, proceso que tiene acciones previas y que permite que el día de hoy estemos aquí reunidos celebrando la presente Audiencia Pública Minera.

Ahora nos permitimos leer el reglamento de la Audiencia Pública Minera:

1. No se adoptarán decisiones frente al trámite de aprobación o no de las propuestas de contrato de concesión minera y propuestas de contrato de concesión minera con requisitos diferenciales.
2. La Audiencia Pública minera no restringe el derecho de los ciudadanos a recurrir a otros instrumentos de participación ciudadana.



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

**FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024**

3. El desarrollo del procedimiento de Audiencia Pública Minera, incluida esta audiencia, no supe la Consulta Previa con grupos étnicos contemplada en la Ley de ser procedente.
4. Se podrán llegar a acuerdos entre la comunidad y el(los) proponente(s) minero(s), que serán incorporados en la minuta contractual de proceder su suscripción, cuyo cumplimiento será verificado por la Autoridad Minera y/o las Entidades competentes y constarán en el Acta de la Audiencia; los cuales serán incorporados en el acta que hará parte de la minuta contractual y en las obligaciones de la misma, de ser viable su suscripción. Estos acuerdos constituirán la línea base para la construcción del Plan de Gestión Social, documento que será presentado por el proponente en el evento en que le sea otorgado el Contrato de Concesión Minera y alcance la etapa del ciclo minero respectivo. En el evento en que no se lleguen a acuerdos, se dejará la constancia de tal situación en el Acta.
5. Conforme a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU-095 de 2018, se aplica el criterio constitucional de Inexistencia de un poder de veto.
6. Las intervenciones en esta audiencia deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia pública minera. No se permitirán interpelaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las mismas.
7. Toda la información que aquí se presente quedará a disposición del municipio para la solicitud y consulta de la ciudadanía que la requiera.
8. Si algún(nos) proponente(s) ya sea de manera personal o a través de su Representante legal o apoderado, no asiste a esta Audiencia Pública, se entenderá que su(s) solicitud(es) no podrá(n) continuar con el trámite, y la Audiencia Pública Minera continuará solo para las solicitudes de los proponentes que se encuentren presentes. Para aquellos proponentes que no asisten a la Audiencia Pública Minera se deberá programar nuevamente la realización de dicha etapa, según el cronograma que vuelva a determinar la Autoridad Minera; hasta tanto la solicitud no será tramitada.
9. Los menores de edad podrán asistir a esta Audiencia Pública Minera, siempre y cuando estén en compañía de sus padres o representantes legales. Si algún menor de edad desea pronunciarse al público en la Audiencia, debe contar con la autorización previa y expresa de su(s) padre(s) o representante(s) legal(es) y contar con el Registro Civil o documento legal que así lo identifique.
10. Las intervenciones de la comunidad se iniciarán teniendo en cuenta las inscripciones, si alguna persona no inscrita previamente desea intervenir, se dará el uso de la palabra al finalizar las intervenciones de aquellas inscritas.
11. Durante la realización de la audiencia pública minera los intervinientes podrán aportar documentos y soportes, los cuales serán entregados al equipo encargado de las actas, que podrán ubicar al frente.
12. Las inquietudes de los participantes en la audiencia pública minera, se resolverán por las Entidades intervinientes en esta Audiencia, aquellas que no puedan ser resueltas en el desarrollo de la misma por ser competencia de otras Entidades no presentes en la audiencia, o por requerir profundización al respecto, serán recopiladas por el Grupo de Contratación Minera quien dará traslado a las autoridades competentes para que atiendan las solicitudes y se remitan las respectivas respuestas a los solicitantes, con copia a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA para lo de su competencia; de corresponder a la Agencia Nacional de minería y no ser resueltas en esta audiencia, se resolverán en documento que hace parte del acta de la audiencia o dentro del término otorgado legalmente para el Derecho de Petición.
13. Si la audiencia pública minera no pueda ser concluida, podrá ser suspendida por la ANM y se informará manera verbal en el desarrollo de la audiencia la nueva fecha y hora, lo cual constará en el Acta, sin necesidad de nueva convocatoria.

Se hace lectura de la agenda de la Audiencia Pública Minera:



AGENDA APM



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6

9:00: Inicio Audiencia, Lectura Reglamento, Comisión Verificadora

10:00: Instalación de la audiencia, presentación de ANM (solicitudes viabilizadas, Formato A, Ciclo minero, resultados proceso social y coordinación y concurrencia

10:40: Intervenciones por derecho propio de institucionalidad y proponentes en un tiempo máximo de 2 minutos.

11:00: Intervenciones de personas inscritas, máximo 2 minutos

2:00pm Construcción y suscripción de acuerdos de la APM, a través de 2 mesas de trabajo

5:00pm: Plenaria y cierre del espacio



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

Teniendo en cuenta la lectura de la agenda procedemos con la elección de la comisión verificadora del acta, recordar que esta comisión participa de la elaboración y posterior revisión del acta, así como en los ajustes, que se deban realizar y participar de todas las actividades necesarias hasta la suscripción y publicación del acta definitiva. Es importante que la persona tenga disponibilidad de tiempo para la lectura del acta y la podamos contactar fácilmente para la firma de la misma, dado que el acta debe ser publicada dentro de los 10 días siguientes a esta reunión, por lo que se debe estar atento a la revisión del acta el mismo día y posteriormente revisar la versión final y proceder a su firma de manera muy rápida.

Para esta conformación, las personas que quieran participar de manera voluntaria por favor levanten la mano y pasen aquí al frente, nos dicen su nombre completo con documento de identidad a qué organización o comunidad pertenecen para ser parte de la comisión verificadora del acta.

Cada persona pasa al frente y dice:

1. Nombre completo: Álvaro Ramirez
Documento de identidad: 5730430
Presidente de la Junta vereda Alto Vijagual
2. Nombre completo: Alirio Suarez
Documento de identidad: 18945090
Presidente de Junta de Medio y Bajo Vijagual.
3. Nombre completo: Jesús Sossa
Documento de identidad: 12502060
Comunidad, habitante de la vereda Vijagual Medio
4. Nombre completo: Espedito Jaimes
Documento de identidad: 12456363
Presidente de Junta Central del Corregimiento.

Muchas gracias a las personas por su participación, les invitamos a sentarse al lado de la mesa del acta para que puedan trabajar con el equipo designado para la realización del acta de la Audiencia por parte de la ANM.

Julieta Haeckermann:

(Instalación de la APM)

Buenos días, primero que todo agradezco la presencia de cada uno de ustedes en el día de hoy para la Agencia Nacional de Minería es muy grato poder llegar hoy a esta Audiencia Pública Minera luego de un proceso previo en el que tuvimos la oportunidad de escuchar a la ciudadanía, de identificar cuáles son sus preocupaciones, percepciones, expectativas y aspectos positivos, sobre la actividad minera. Quiero agradecer, aunque no se encuentre en este momento presente, al alcalde como representante del ente territorial, toda vez que con él se suscribió el Acta de Coordinación y Concurrencia; al Personero y demás autoridades que nos han venido acompañando en este procedimiento. También muy especialmente a los proponentes, porque han decidido hacer parte de este Procedimiento Audiencia Pública Minera a través de posibles acuerdos que se lleven con la comunidad con el fin de que no solamente existe un desarrollo en visto el de la minería a nivel país sino también a nivel territorial y sobre todo que haya un espacio para escuchar a las inquietudes de la comunidad.

Es muy grato compartirles que la Agencia Nacional Minería fortaleció el procedimiento de Audiencias Públicas Minerías para el otorgamiento de títulos mineros, teniendo en cuenta la Sentencia de Unificación SU-095 de 2018, la cual ordenó a la ANM “mantener y fortalecer” los mecanismos de participación en el otorgamiento de títulos mineros y eso hicimos, desde la Agencia fortalecimos el procedimiento, con el fin de garantizar el derecho a la participación informada de la ciudadanía y de las entidades públicas para aplicar los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera, lo anterior, con el fin de armonizar la legislación ambiental, las políticas y normas municipales y departamentales, con el desarrollo de los proyectos mineros.

De esta manera el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras para el otorgamiento de Títulos Mineros fue acogido por la Agencia Nacional de Minería a través de la Resolución No. 1099 del 22 de diciembre de 2023, modificada parcialmente por medio de la resolución 558 del 2024.



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

De esta manera damos inicio formal a la instalación de la Audiencia Pública Minera para el Otorgamiento de Títulos Minero en el Municipio de La Esperanza.

De lo que acabo de decir es importante recordarles que esta Audiencia Pública de Otorgamiento de Títulos tiene 3 objetivos principales:

1. Garantizar el derecho a la participación informada en la ciudadanía.
2. Aplicar los principios de constitucionales de coordinación concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera.
3. Armonizar la legislación ambiental, las políticas y normas municipales y departamentales, con el desarrollo de los proyectos mineros.

También recordarles esos 5 momentos principales del Procedimiento Audiencias Públicas Mineras los cuáles son:

1. Alistamiento para salir al territorio: eso no es otra cosa que la planeación, es organizarnos para ver cómo llegamos a cada territorio.
2. Aproximación al territorio: comunicándonos con las autoridades, con el ente territorial, es decir, con el alcalde, con sus secretarios con los presidentes de las juntas de acción comunal, para poder realizar nuestro ejercicio ya aquí en este caso en el municipio de La Esperanza.
3. Coordinación y Concurrencia: que es el espacio entre institución, entre la agencia nacional de minería como autoridad minera nacional y el ente territorial a través del alcalde que también que es su representante legal.
4. Audiencia Pública Minera que es donde convergen todos los actores aquí estamos todos, todos hemos sido invitados, comunidad, Agencia Nacional de Minería como autoridad minera nacional quien preside el espacio, concejales, alcalde, procuraduría, ciudadanía en general, proponentes. En este espacio ya estamos todos y es en donde compartimos esa información ya de carácter general y en donde se pueden llegar a posibles acuerdos.

Moderadora Verónica Pabón:

Como nos comparte La Dra. Julieta, son muchas las oportunidades que se tienen con la implementación del procedimiento actual de Audiencias Públicas Mineras, uno de ellos es la articulación con las autoridades territoriales, considerando que en este momento no se encuentra en la mesa en ningún representante secretario o delegado del alcalde municipal para hacer su intervención agradecemos a la autoridad territorial por su articulación y por la información suministrada respecto al esquema de ordenamiento territorial del municipio y a su equipo de trabajo por acogerlos en el territorio desde el mes de abril de 2024.

También quisiera hacer una mención y reconocimiento al equipo de la Agencia Nacional de Minería que acompañó durante el desarrollo del Procedimiento de Audiencias Públicas Mineras desde el mes de abril y que además hizo posible que hoy nos encontremos acá, parte de ese equipo se encuentra en este salón, algunos de ustedes ya nos conocen, otras personas son de la Agencia Nacional de Minería pero también se acercan al municipio por primera vez, sin embargo, este ha sido un equipo de aproximadamente 15 personas que ha estado acompañando durante todo el proceso.

Verónica Pabón - Social Líder
Julieta Haeckermann – Abogada Experta
Nicolás Solano – Profesional Social Pedagógico
Sara Rincón - Social Junior
Ivan Garzón - Audiovisual
Jimmy Parra – SIC
Maria Paula Gonzales – Profesional Ambiental
Sofía Arroyave - Profesional Social Pedagógico
Sergio Sarmiento – Social Junior
Angela Castillo – Comunicaciones
Nuri Gonzales – Ambiental
Angelica Perez - Ambiental
German Vargas - Abogado
Juliana Peña – Profesional de regalías
Julian Ruiz - Técnico

II MOMENTO

A continuación, les invitamos a ver el video informe del proceso de Audiencia Pública Minera implementado en el municipio de La Esperanza:
<https://www.youtube.com/watch?v=Ymf650CHBi0>



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

[Se proyecta el video]

Este video resume parte del proceso realizado en La Esperanza, aprovechamos la ocasión para comentarles a las personas que nos acompañan y a las personas que se encuentran conectadas, que la Agencia Nacional de Minería dispuso en nuestra página web www.anm.gov.co, en el botón de Audiencias Públicas, en Audiencias Públicas Programadas todos los informes técnico, económico, jurídico, ambiental y social de las propuestas que se encuentran viabilizadas para el posible otorgamiento de títulos mineros en este municipio.

Invitamos al profesional Jimmy Parra de la ANM para que presente el mapa general de las solicitudes de los contratos de concesión viabilizadas y que nos convocan el día de hoy en esta Audiencia Pública Minera y presente también el Formato A.

El profesional indica lo siguiente:

En esta parte se presentará el Formato A, el mapa general de las solicitudes viabilizadas y de manera general los minerales que se solicitan.

En ese sentido el profesional de la ANM explica el funcionamiento de la plataforma Anna Minería y expone que a través del visor geográfico, se puede consultar toda la información cartográfica de las propuestas viabilizadas que han sido socializadas para el municipio de La Esperanza, importante mencionar que dicha plataforma es de acceso gratuito, solo se necesita un dispositivo electrónico como Tablet, computadoras o teléfonos móviles y una conexión a internet, dicha plataforma funciona las 24 horas del día los 7 días a la semana.

Es una plataforma muy importante también para las administraciones municipales, toda vez que allí reposa información asociada a los territorios suministrada por entidades del orden nacional y regional como los son las corporaciones ambientales, ministerio del interior, Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, información catastral del IGAC y el DANE, entre otras entidades, donde se podrá revisar el catastro minero y consultar información relacionada con las zonas de exclusión y restricción de la actividad minera, dicha información podrá ser descargada en formatos digitales como Shapefile y Excel para el análisis, consulta y procesamiento de la comunidad y entidades públicas.

Entre las actividades principales del visor geográfico AnnA Minería se tiene:

- Visualización de capas de información geográfica generadas y utilizadas por la Agencia Nacional de Minería (ANM).
- Consulta de información geográfica por extensión espacial, nombre, atributo, etc.
- Impresión y exportación de mapas en formatos geoespaciales.
- Cargue y descargue de información.

A continuación, se muestra el estado de las propuestas viabilizadas en el municipio, el año de radicación, la vereda, la placa, la fecha de radicación, el área, el grupo de minerales y el solicitante. En ese sentido el profesional de la ANM expone cada una de las 2 solicitudes viabilizadas, en el desarrollo del procedimiento en el municipio de La Esperanza tenemos en este momento dos solicitudes que han sido viabilizada que significa que han sido evaluadas en 4 criterios, un criterio técnico, jurídico, económico y un criterio ambiental, ambiental corresponde inicialmente a una certificación ambiental que emite la corporación autónoma de la región y no es la licencia ambiental, solamente parte del procedimiento y corresponde únicamente a una certificación ambiental. En este momento para el municipio del Norte Santander tenemos los siguientes solicitudes que han sido viabilizadas y objeto de Audiencia Pública Minera de la siguiente manera:



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

**FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024**

PROPUESTAS VIABILIZADAS LA ESPERANZA

No	PLACA	VEREDA	FECHA DE RADICACIÓN	ÁREA HA	GRUPO DE MINERALES	SOLICITANTE
1	OGC-14551	BAJO Y MEDIO VIJAGUAL	Julio 12, 2013	242.4182	MATERIALES DE COSTRUCCIÓN	(18661) ALBEIRO ANTONIO LOPEZ VALENCIA
		ALTO VIJAGUAL				
		LA ARENOSA				
		LA RAYA				
2	506028	ALTO VIJAGUAL	Junio 6, 2022	494.5606	MINERAL DE COBRE	(85504) MINERAUX S.A.S.
		LA ARENOSA				
		ALTO DEL ALMENDRO				
		LA RAYA				
		BERLIN				

VEREDAS SECRETARIA DE PLANEACIÓN

No	PLACA	VEREDA	FECHA DE RADICACIÓN	ÁREA HA	GRUPO DE MINERALES	SOLICITANTE
1	OGC-14551	MEDIO VIJAGUAL	Julio 12, 2013	242.4182	MATERIALES DE COSTRUCCIÓN	(18661) ALBEIRO ANTONIO LOPEZ VALENCIA
		ALTO VIJAGUAL				
		LA RAYA				
2	506028	ALTO VIJAGUAL	Junio 6, 2022	494.5606	MINERAL DE COBRE	(85504) MINERAUX S.A.S.
		LA ARENOSA				
		BUENOS AIRES				
		LA RAYA				

Aclara en la diapositiva hay dos cuadros uno que contiene la caracterización de las veredas que se interceptan con estas solicitudes con el visor que tenemos en AnnA Minería y en este caso se ve de la manera contenida en el primer cuadro y la información contenida en el segundo cuadro con los ejercicios desarrollados con las comunidades las personas indicaron que posiblemente habían diferencias entre lo identificado en AnnA Minería y como culturalmente se reconocen en el territorio, en ese sentido se tuvo una reunión con el secretario de planeación del municipio de La Esperanza quien nos allego un plano con el cual se hacen las certificaciones para el municipio de La Esperanza y de ahí sale la información de este segundo cuadro con las veredas que se interceptan con las solicitudes.

Se muestra mapa con la ubicación geográfica de las solicitudes:



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

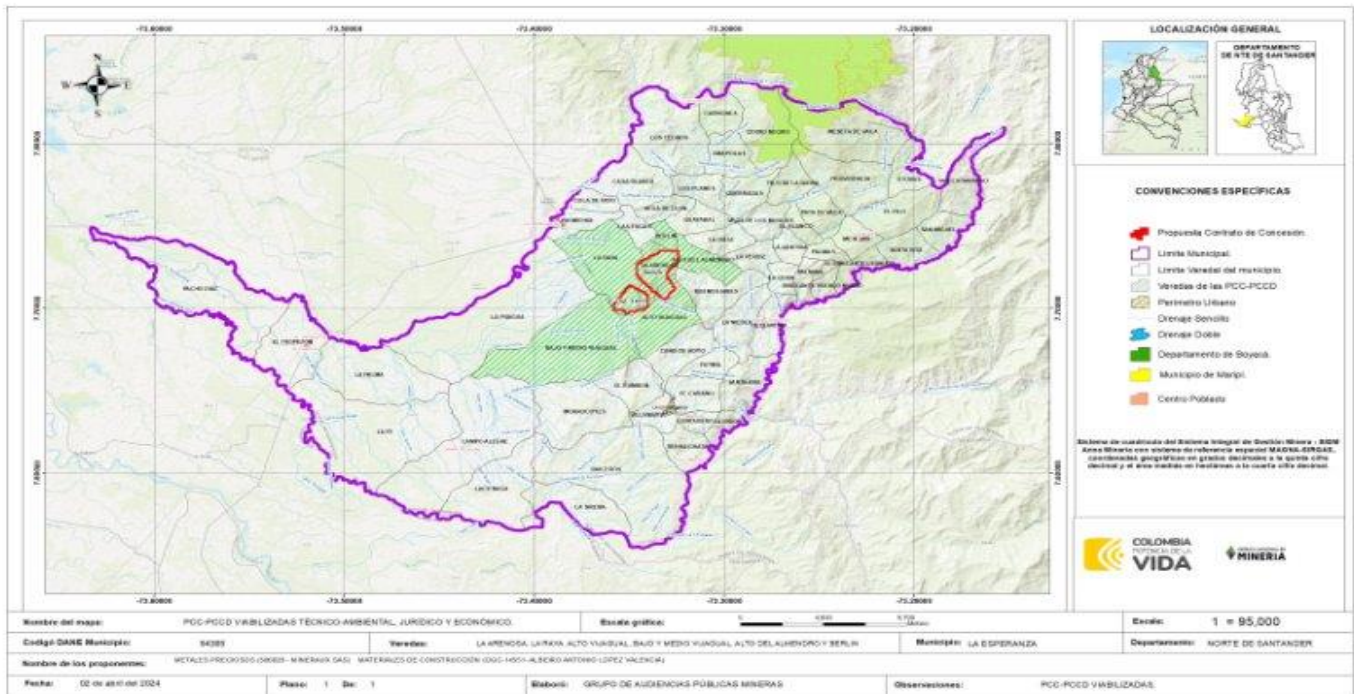
CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024



El profesional realiza una explicación más detallada de cada una de las etapas del ciclo minero:



A tener en cuenta: si aplica la consulta previa, esta se realiza antes del licenciamiento ambiental y es requisito para la aprobación de la misma.



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

El profesional indica que es importante tener en cuenta que en la etapa de exploración no se necesita Licencia Ambiental, pero si es necesario obtener algunos permisos por parte de la corporación ambiental en algunas actividades de exploración que se vayan a adelantar por parte del titular, permisos como lo son la captación de aguas, disposición de residuos sólidos, aprovechamiento forestal, vertimientos entre otros, para ellos es importante que el titular aplique las guías minero-ambientales en la etapa de exploración. También se realiza una explicación de las actividades de manejo ambiental en la etapa de exploración, mismas que se encuentran determinadas dentro del contenido del Formato A, con el fin de garantizar a la comunidad una información detallada de los accesos, vías y demás que hacen parte de la exploración, en este punto también se hace una explicación de las fichas de manejo ambiental en la exploración que deben cumplirse según sus parámetros.

Posteriormente, el profesional explica el Formato A o Programa Mínimo Exploratorio, que es el requisito de orden técnico que deben cumplir los proponentes, futuros titulares en la etapa de la exploración, se aclara que el plazo inicial de la etapa de exploración es de tres (3) años y podrá solicitarse prórrogas de dos (2) años hasta completar un máximo de once (11), dichas solicitudes de prórrogas de la etapa de exploración deberá estar sustentada técnicamente indicando el motivo, caso de fuerza mayor u de orden público si es el caso. Aclarado lo anterior, se indica que la elaboración y aprobación del Programa de Trabajos y Obras (PTO) y el Estudio de Impacto Ambiental son los requerimientos para iniciar la etapa de explotación minera, por lo que las actividades plasmadas en el Formato A o Programa Mínimo Exploratorio son las actividades que los titulares deben adelantar para poder construir técnicamente su PTO, indicando los Recursos y Reservas como su planeamiento minero, una vez se tenga claridad en cómo se va a desarrollar el proyecto con el resultado de los estudios técnicos realizados, el titular podrá tener conocimiento de las acciones de corrección, mitigación, compensación de los posibles impactos ambientales y sociales que la actividad minera generará y de esta manera se construye el Estudio de Impacto ambiental para la obtención de su Licencia ambiental,

Entre las principales actividades de exploración a realizar en la etapa de exploración se tiene: REVISION BIBLIOGRÁFICA, es allí donde los titulares normalmente acceden a información regional de las generalidades del posible yacimiento o cartografía geológica que se tenga de la zona, se realizan consultas a información que pueda tener el Servicio Geológico Colombiano, realizar CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA, GEOFÍSICA eventualmente, CONTACTOS CON LA COMUNIDAD Y ENFOQUE SOCIAL, es una actividad muy importante, indicando que la comunidad y futuros titulares no solo se encontrarán en el presente espacio de Audiencia Publicas Mineras, si no que la comunidad también hará parte en la elaboración de los documentos técnicos PTO y Estudio de Impacto Ambiental así como del Plan de Gestión Social, se realizará EXCAVACIÓN DE TRINCHERAS Y APIQUES, ESTUDIO DE DINÁMICA FLUVIAL DEL CAUCE, ESTUDIO HIDROLÓGICO, BASE TOPOGRÁFICA DEL ÁREA, GEOQUÍMICA Y OTROS ANÁLISIS, MUESTREO Y ANÁLISIS DE CALIDAD entre otros, la compilación de esta información técnica y su análisis y procesamiento define al titular la existencia o no del mineral de interés, la morfología de su yacimiento y si es económicamente o no continuar con el título minero, de esta manera se construye el modelo geológico y su posterior planeamiento minero.

Se reproduce el video explicativo de la labor del equipo de salvamento minero de la ANM.

Moderadora Verónica Pabón:

Ahora es importante referirnos al desarrollo del proceso social que se realizó en el municipio de La Esperanza, por lo que invitamos al profesional social pedagógico del proceso de Audiencias Públicas Mineras en Norte de Santander, Nicolás Solano.

El profesional social pedagógico Nicolas Solano realiza un resumen de todas las actividades con las comunidades, desarrolladas en el municipio:



2. Diálogo social y metodologías participativas (julio 2024)

Realizar ejercicios de diálogo y metodologías participativas con las comunidades posiblemente impactadas positiva o negativamente con los proyectos mineros para identificar inquietudes, percepciones, necesidades y expectativas sobre los mismos



111 personas de las veredas: La Arenosa, Alto del Almendrón, La Raya, Las Vegas, Berlín, Buenos Aires, Alto, Medio y Bajo Vijagual.

Socialización de las propuestas y recoger preocupaciones.



Preocupaciones generales

Afectación de fuentes hídricas y medio ambiente

Cumplimiento de los acuerdos

Llegada de grupos armados y afectación de la seguridad

Preocupación frente a los métodos de extracción del cobre y los químicos que se utilizarán.

Expectativas

Cuidado del medio ambiente, especialmente del agua

Generación de empleo

Ayudas al bienestar social general de las veredas

Arreglo y mantenimiento de las vías



3. Diálogo social y Pedagogía (agosto - octubre 2024)

Espacios de diálogo entre proponentes y comunidades con el fin de escuchar sus inquietudes y expectativas buscando posibles acuerdos entre ambas partes.



Diálogo Social, Vereda La Arenosa, La Esperanza



Identificación de posibles acuerdos

- ✓ Prioridad del cuidado del agua y el medio ambiente.
- ✓ Cuidado de infraestructura.
- ✓ Empleo para comunidades.
- ✓ Articulación entre los titulares y comunidad
- ✓ Apoyo a fortalecimiento de servicios sociales, como la educación y seguridad.



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

Moderadora Verónica Pabón:

La líder social del procedimiento de APM, Verónica Pabón, presenta las recomendaciones del informe social de la siguiente manera:

RECOMENDACIONES INFORME SOCIAL




Riesgo identificado	Vulnerabilidad	Posibles Acciones
Impactos a las fuentes hídricas	<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento del estado ambiental de las fuentes hídricas previo a la actividad minera - Desconocimiento del impacto de la minería a las fuentes hídricas 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer a la comunidad y realizar las diferentes acciones de la actividad minera, teniendo en cuenta las guías minero-ambientales según la etapa en la que se encuentre : exploración o explotación. • Construir con la comunidad un inventario de los cuerpos de agua del territorio y verificar su estado inicial a través de estudios del agua (etapa de exploración), también se sugiere identificar el relacionamiento de las comunidades con esas fuentes de agua para que se puedan seguir consolidando los acuerdos y llevar a cabo una minería que beneficie a proponentes y comunidades. • Realizar monitoreo anual de la calidad del agua en las fuentes hídricas cercanas a las operaciones mineras. Identificar si en el territorio existen otras actividades que se realicen y que también afecten los cuerpos de agua. • En lo posible, implementar tecnologías y prácticas ambientales sostenibles en la actividad minera para minimizar los impactos en las fuentes de agua. • La autoridad territorial en conjunto con las empresas mineras, agricultores y comunidad establecer y promover programas de tratamiento de aguas residuales y medidas de mitigación para prevenir la contaminación de las fuentes hídricas. • Desarrollar planes de contingencia y respuesta en caso de contaminación accidental de las fuentes de agua para garantizar el suministro de agua potable a la comunidad.

RECOMENDACIONES INFORME SOCIAL



Riesgo identificado	Vulnerabilidad	Posibles Acciones
Conflictos socio ambientales	<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento y/o falta de acceso a la información por parte de la comunidad y las autoridades locales con relación al aporte social que deben brindar los proyectos mineros a las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • - Dar a conocer los canales de comunicación con los que cuentan los y las titulares (persona natural y/o jurídica) para que las personas puedan comunicarse con la misma. • Involucrar de manera directa a la comunidad en la construcción de los Planes de Gestión Social. Tener presente que los acuerdos realizados en la Audiencia Pública Minera son la línea base de este plan. • Dar a conocer a las comunidades el Plan de Gestión Social y la implementación de los mismos adelantados en el territorio. Se sugiere difundir al menos una vez al año información por parte de las personas o empresas mineras, incluyendo la presentación de informes periódicos sobre sus avances en el proyecto minero, Planes de Gestión y de inversión como el aporte de las Regalías al municipio. • Establecer mecanismos de participación y consulta que permitan a la comunidad y las autoridades locales acceder a la información y realizar preguntas sobre los Planes de Gestión Social e Inversión social. • Promover la transparencia y la rendición de cuentas por parte de las personas y empresas mineras a través de la divulgación de información relevante. • Socializar la información relacionada con las regalías del municipio a las comunidades rurales.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Ahora invitamos a quien preside esta Audiencia Pública Minera, la Dra. Julieta, para que pueda presentar los resultados del proceso de coordinación y concurrencia con el ente territorial.

Julieta Haeckermann:

La profesional inicia su presentación con una breve explicación de las etapas del proceso de titulación minera en el país:



A continuación, la profesional realiza una explicación sobre qué es la reunión de coordinación y concurrencia y la presenta los resultados de dicha reunión:



COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA



Dialogo social, Vereda La Raya

Poner en conocimiento del ente territorial y de sus autoridades la información de las dos (2) propuestas viabilizadas y analizar cada una de ellas teniendo en cuenta el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Concertación

- Revisión y análisis según instrumento de ordenamiento territorial
- El proceso de licenciamiento ambiental aportará la información suficiente en caso de que situaciones adicionales se presenten.

Lo anterior fue publicado mediante el acta de coordinación y concurrencia.

[Acta de coordinación y concurrencia](#)



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

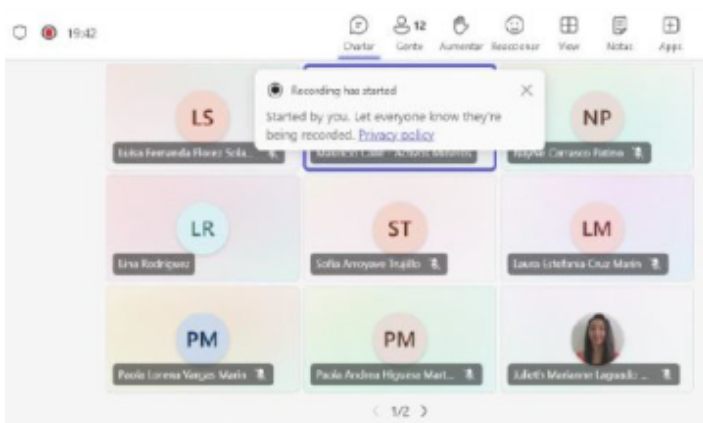
VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024



Resultados COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA



- ✓ 3 reuniones con proponentes después de coordinación y concurrencia.
- ✓ Espacios de diálogo social y cartografía.
- ✓ Recorridos por el territorio para referenciar la ubicación de las solicitudes. Estas jornadas se realizaron con la comunidad y proponentes.
- ✓ Revisión y cruce con la información geográfica disponible por la alcaldía municipal con la información de AnnAMinería.

La profesional presenta nuevamente las 2 solicitudes que fueron viabilizadas para el municipio y que se llevaron a la reunión de coordinación y concurrencia:

Propuesta de Contrato de Concesión 506028 / OGC-14551

N° EXPEDIENTE	506028
GRUPO DE MINERALES	MINERAL DE COBRE
FECHA DE RADICACIÓN	Jun 6, 2022
PROponente	(85504) MINERAUX S.A.S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	494.5606 HECTÁREAS
UBICACIÓN	LA ESPERANZA VEREDAS (LA RAYA, LA ARENOSA, ALTO VIJAGUAL, BERLIN, ALTO DEL MENDRO)
MODALIDAD	PCC

No presentan uso prohibido para la minería según el EOT. Presentan uso condicionado



N° EXPEDIENTE	OGC-14551
GRUPO DE MINERALES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	Jul 12, 2013
PROponente	(18661) ALBEIRO ANTONIO LOPEZ VALENCIA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	242.4182 HECTÁREAS
UBICACIÓN	LA ESPERANZA VEREDAS (LA RAYA, LA ARENOSA, ALTO VIJAGUAL, BAJO Y MEDIO VIJAGUAL)
MODALIDAD	PCC

Moderadora Verónica Pabón:



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

Muchas gracias por la presentación, ahora invitamos a las entidades que tienen derecho propio de participación en la Audiencia Pública Minera, haremos un llamado primero para que conozcan el orden en el que les llamaremos y luego les pedimos pasar al frente. A cada persona se le concede 3 minutos para su intervención. Las intervenciones se harán en el siguiente orden:

- Concejal Mayra Perez
- Concejal Ramon Peñaranda

Intervención de la concejal Mayra Perez:

Resalta la preocupación en representación a las comunidades respecto a los riesgos hacia las fuentes hídricas y el respeto hacia las comunidades, hace un llamado a la transparencia. Reconoce que hasta ahora se está haciendo el proceso para llegar a la titulación de las dos solicitudes viabilizadas. También pide que se dé claridad a la comunidad sobre cuál es el o los materiales a explotar, vuelve hacer un llamado al respeto hacia las comunidades, que se respete y se cuide esas fuentes hídricas ya que reconoce que el agua es muy importante, es el agua es vida. Por último, manifiesta su inquietud por el lugar de la audiencia, se pregunta porque se hizo en la Pedregosa y no en la cabecera municipal, teniendo en cuenta que la Vereda Vijagual hace parte de la zona de influencia.

Intervención de Veronica Pavón:

Muchas gracias a la pregunta que hizo sobre el espacio porque definimos que acá en la Pedregosa, dentro de todo el procedimiento tenemos distintos espacios de diálogo con diferentes actores tanto comunidad como con la alcaldía municipal, hace aproximadamente unas tres semanas tuvimos reunión en la alcaldía municipal con la Secretaria de gobierno, Secretario de Planeación y la personería municipal, en la cual nos indicaron las autoridades que en la Pedregosa hay mayor población, hay mayor cantidad de habitantes y está el centro poblado de la Pedregosa que tiene cobertura de las principales veredas en las que la solicitudes intercepta y que acá podríamos garantizar una mayor participación de la comunidad por la relación y por la cantidad de población.

Intervención del concejal Ramón Peñaranda:

Resalta su interés sobre el proceso minero que se está llevando a cabo en el municipio. Responde a su compañera concejal que el motivo del por qué se había hecho esta Audiencia en La Pedregosa es como resultado de la última socialización que se hizo en la vereda La Arenosa, afirma que fue a petición de la comunidad ya que era más viable el acceso a las comunidades de las veredas que influyen en este proceso de estas concesiones mineras.

Afirma que ha estado en varias socializaciones, resaltando que así al estar enterado del procedimiento se sabe a qué se atiene y a que beneficio tiene derechos, resalta que estas concesiones mineras van a producir trabajo y desarrollo a las comunidades, sin embargo hace un llamado a que no afecten al medio ambiente, dice que un proyecto ligado al medio ambiente no tiene por qué tener afectaciones, hace un llamado a no tenerle miedo a la minería y a ser conscientes de que todo genera un impacto, solo que se tiene que tener una serie de compensaciones ambientales que deben estar plasmadas en los programas de las concesiones mineras para suplir con la afectación.

Intervención del concejal Sergio Pinzón:

Pide excusas porque el señor alcalde tuvo un compromiso y no pudo tampoco acompañar esta socialización tan importante para la comunidad. Manifiesta que todo proyecto, toda obra debe realizarse principalmente con las comunidades porque son la razón de ser de todo lo que se vaya a realizar, por lo que la concertación entre las comunidades y las autoridades competentes del municipio siempre hay que tenerlas en cuenta. Agradece que se haya brindado este espacio, resalta que hay muchas incógnitas en todo en todo proyecto y en especial en estos de explotación ya que existe una preocupación por los impactos ambientales que puede producir estas obras. Afirma que está en el espacio para apoyar y escuchar a las comunidades del municipio. Afirma que están explicando muy bien los temas, pero aun así existen dudas y pide respuestas a las mismas. Manifiesta son impactos positivos, pero también reconoce que hay impactos negativos, que no solo son en el ambiente sino también en las comunidades, ya que si hay afectaciones sociales como los posibles conflictos a los cuales no se quieren llegar.

Moderadora Verónica Pabón:



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

A continuación, se le da la palabra a los proponentes para que realicen una presentación breve de la solicitud, su nombre, profesión, actividades, objeto social.

Se procede a hacer el llamado de cada uno de los proponentes que se encuentran en el espacio:

No.	AÑO	MODALIDAD	CODIGO DE EXPEDIENTE	FECHA DE RADICACIÓN	AREA_HA	CLASIFICACIÓN	GRUPO DE MINERALES	SOLICITANTE
1	2013	PCC	OGC-14551	Julio 12, 2013	242.4182	MED	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(18661) ALBEIRO ANTONIO LOPEZ VALENCIA
2	2022	PCC	506028	Junio 6, 2022	494.5606	MED	COBRE	(85504) MINERAUX S.A.S.

Intervención del proponente MINERAUX S.A.S., a través de su representante legal Miguel Jaramillo:

Se presenta y expresa la información de su solicitud. Indica que es partidario de la minería porque reconoce que eso generaba beneficios, aunque también reconoce que genera impactos y agradece a la Agencia Nacional de Minería y al gobierno nacional este espacio que nos permite a nosotros interactuar con las personas de las zonas donde se van a desarrollar estos proyectos, ya que afirma que es muy importante que la comunidad reconozca que están presentes. Mineraux es una compañía pequeña, no es una compañía grande, es una compañía que ha cumplido los requisitos de ley que no son fáciles de cumplir y ha llevado adelante este proceso para explorar esta esta esta región.

Intervención del proponente Albeiro López Valencia:

Se presenta, menciona los detalles de la solicitud. Afirma que no otro tipo de material para explotar. Afirma también que no llegaron a hacer cosas indebidas, resalta que junto con el otro proponente están solicitando estas áreas porque quieren hacer el procedimiento de manera legal. Deja claro que la Agencia Nacional de Minería y otras entidades van a estar haciéndole control a su proyecto. Finalmente resalta que esta para resolver las dudas de la comunidad.

Moderadora Verónica Pabón:

Una vez finalizada las intervenciones se procede a dar la palabra a las personas inscritas por parte de la comunidad:

Alirio Suarez Ortega:

Yo soy el presidente Medio y Bajo Vijagual, Manifiesta que está de acuerdo con la empresa, pero no totalmente, esto por el tema de las aguas, resaltando que el agua es el futuro de la comunidad y ese es el futuro que Dios que regaló, aclara que no está en desacuerdo por tierra ni por nada, solamente está en desacuerdo con la empresa sobre lo que concierne al agua, pide que respeten las fuentes hídricas y los nacimientos de las aguas. Adicional, afirma hay algunos finqueros parceleros que lo están contactando y diciendo que la empresa no había realizado papelería, por lo que aclara que a él tampoco le ha llegado ningún documento. Afirma su representación a nombre de la comunidad y hace un llamado a los compañeros de las minas sobre las aguas, por qué los químicos que van a llegar a las aguas y eso es preocupante.

Misael Quintero Ortega:

Reafirma lo expresado por el presidente Alirio sobre las aguas, ya que expresa que la finca donde trabaja es donde sale el agua para muchas fincas, por lo que hay temor a ser perjudicados por ese tema.

Miriam Campos Vargas:

Pregunta si ya se tienen identificados los predios y las fincas que están dentro del área del proyecto minero de material de cobre, su pregunta es sobre los permisos que debe pedir el solicitante a los dueños de las fincas.

Luis Alberto Campos:



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

Expresa que es propietario de uno de los predios que posiblemente está en el área de la solicitud de material de cobre. Agradece porque se tiene en cuenta a la comunidad. Preguntas:

1. Sobre las aguas subterráneas que alcance tiene la licencia ambiental sobre ese tema.
2. Explicación sobre el uso del suelo condicionado ¿A qué placa se refiere?
3. En qué momento se tiene acceso al PTO
4. ¿Cómo se van a ver impactadas las fincas de producción agropecuaria?

Jesús Sossa

Expresa que el proceso que ha llevado la Agencia Nacional de Minería se debe analizar los temas ya mencionados y especialmente las fuentes hídricas, menciona que había un entendido de que ya se habían realizado unos estudios, pero en el espacio se ha dicho que no, menciona que estuvo acompañando en un recorrido tomando unos puntos y reitera la importancia de tener en cuenta a la comunidad, también menciona la importancia del estudio de las aguas subterráneas. También menciona sobre las posibles implicaciones que puede tener el proyecto para las actividades agrícolas de la zona. Hace un llamado a la participación de la comunidad como veedores de los proyectos que se realizan en el territorio.

Carlos Chanaga:

Viene de la Vereda Buenos Aires, hace un llamado a la comunidad y reitera que todos deben estar enterados, teniendo en cuenta la cantidad de personas que viven en las veredas que están siendo impactadas por los posibles títulos mineros. También se refiere a los solicitantes para que vayan a las veredas a que hablen con los propietarios de los predios. Vuelve a tocar el tema del agua y su importancia. Afirma que él es ambientalista y que los campesinos de todo el pueblo colombiano son ambientalistas, felicita la Agencia Nacional de Minería que venga con estos proyectos, felicita también a las empresas y personas que están trayendo este beneficio, pero pide que lo hagan de la mejor manera sin hacer daños ambientales, cuidando a la comunidad, dándole prioridad al campo. Expresa que es más el chisme que lo que realmente pasa, puesto que se decía que se iba a explotar una gran cantidad de oro, por lo que hace un llamado a escuchar a la Agencia y creer en ella. Aclara según lo entendido que si llegase a encontrar el material se debe hacer un proceso para explotarlo. Invita a que presten atención y a los solicitantes ir a las veredas con las juntas de acción comunal.

Gerardo Jaimes:

Expresó que es residente de los procesos que serán afectados por el proyecto minero en cuestión. Señaló que gran parte de lo que tenía por decir ya fue mencionado por el señor Luis Alberto Campos y otras personas, por lo que no consideraba necesario repetirlo. Invitó a los presentes a participar en otros procesos, a expresar sus inquietudes y a valorar la diferencia, destacando que en la diversidad reside el desarrollo. Enfatizó que, dentro del contexto social del país, cuando algo no se realiza de manera legal, se tiende a desconfiar de las instituciones, tal como percibe que sucede con el Ministerio de Minas y Energía, representado por la Agencia Nacional de Minería en este proyecto. Recalcó que el respaldo a un proyecto debe incluir una evaluación sobre si este es viable o no. Por lo tanto, hizo un llamado a apoyar a las instituciones, a construir desde las diferencias, los criterios y el desarrollo propio, de modo que la comunidad sea gestora de los beneficios que puedan surgir. Advirtió que, si no se actúa de manera conjunta y organizada, otras personas podrían realizar estas actividades de forma ilegal, lo que solo generaría más problemas. Finalmente, reiteró su invitación a que todos participen, con el objetivo de que el beneficio sea para toda la comunidad.

Mercedes Agudelo:

Es habitante de La Pedregosa. Comenzó su intervención mencionando que “todo está consumado”, destacando su percepción de que las decisiones sobre el proyecto ya están tomadas. Señaló que, en La Pedregosa, con cerca de 3.000 habitantes, muchas personas desconocen la socialización realizada por la Agencia Nacional de Minería. Afirmó que no es necesario ser experta en medio ambiente para entender los daños catastróficos que la minería puede causar, especialmente al agua y a la vida silvestre. Recordó un caso anterior en el que se abogó por proteger a quienes no tienen voz, vinculándolo con la defensa de los recursos naturales en una región rica en biodiversidad, pero afectada por la corrupción y la falta de planificación, como lo ejemplificó con un pozo séptico mal construido en su comunidad. Expresó su preocupación por los impactos irreparables de la minería, especialmente en el agua, esencial para la vida, y lamentó que las decisiones se tomen sin una verdadera participación de la comunidad. Aunque reconoció que algunas personas ven la minería como una fuente de empleo, advirtió que el costo ambiental y social a largo plazo es demasiado alto. Cerró su intervención afirmando que continuará alzando la voz, incluso a riesgo de su propia vida, y expresó su tristeza por el legado de contaminación que podrían enfrentar las futuras generaciones si no se detienen estos proyectos.

Mauro Jaimes:



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

La persona inició su intervención destacando la importancia de los temas tratados en la reunión y expresó su acuerdo con lo mencionado por don Alberto Campo, subrayando que los campesinos y las personas en general desean que las cosas se hagan correctamente. Resaltó la necesidad de garantizar que las familias que dependen del agua y otros recursos no se vean perjudicadas por las decisiones tomadas. Manifestó su preocupación por la baja asistencia a la reunión, señalando que deberían haber asistido al menos 100 personas, dado que muchas dependen del agua y otros recursos vitales. Lamentó que, como colombianos, no se valore lo realmente importante para la vida, como las necesidades de las futuras generaciones, incluidos hijos y nietos. Finalmente, hizo un llamado a los representantes presentes para que actúen con responsabilidad, protejan el ambiente y cuiden el agua, destacando que es un deber preservar lo que Dios dejó en este mundo. Concluyó agradeciendo la atención.

Benjamín Vargas:

Inició su intervención presentándose y señalando errores que, según él, se han cometido en torno a la información brindada por la minería. Indicó que inicialmente se dijo que el material extraído era piedra y tierra, pero luego se afirmó que también era arena, generando confusión. Además, mencionó que en un principio se había declarado que el proyecto era de cobre, lo cual también cambió, sugiriendo en sus palabras una falta de transparencia. Expresó su preocupación por las posibles consecuencias negativas del proyecto, en particular para las comunidades locales, que son las más afectadas. Resaltó que quienes defienden el proyecto no sufrirán sus impactos, a diferencia de los habitantes de la zona, quienes dependen del agua limpia de caños como San Antonio y Vijagual. Según él, estas fuentes hídricas ya han sido afectadas, mencionando que Corponor eliminó uno de los caños, a pesar de tener estudios que evidencian su importancia. Benjamín manifestó su indignación por las mentiras que, a su juicio, han acompañado el proceso, y subrayó que las comunidades campesinas, aunque humildes, tienen derecho a defender sus recursos y a ser escuchadas. Criticó que las empresas, tras obtener sus beneficios, se retiran, dejando a las comunidades con los daños ambientales y sociales. También cuestionó el uso de químicos como mercurio y azogue, mencionando que estas prácticas ya han afectado gravemente los ecosistemas en otras ocasiones, como ocurrió con los cultivos de coca. Señaló que las reuniones suelen estar diseñadas para obtener firmas sin que las comunidades entiendan completamente las implicaciones de los proyectos, y pidió mayor sinceridad y respeto en estos procesos. Finalmente, expresó que, aunque pueda parecer que su tono es fuerte, habla con el dolor de alguien profundamente afectado por la situación y con la responsabilidad de defender los recursos para las futuras generaciones. Agradeció la atención y reiteró su compromiso con la verdad y la defensa del territorio.

Juan de Jesús Balaguera:

La persona comenzó su intervención expresando respeto por quienes habían hablado previamente, pero con una firme postura sobre la situación. Criticó la falta de acción concreta y la permisividad frente a los impactos de la minería, utilizando como ejemplo la tala de un caracolí de más de 100 años, que calificó como una forma evidente de contaminación. Señaló que quitarle tierras a los campesinos, donde cultivan cacao, representa un daño mayor, ya que este cultivo genera más empleo y beneficios sostenibles que la minería. Hizo énfasis en la afectación que sufriría la comunidad de La Pedregosa, con más de 3,000 habitantes, al contaminarse las fuentes de agua que abastecen la zona. Destacó que los efectos de la maquinaria, los químicos y las lluvias terminarán por afectar la represa, lo que pondría en riesgo la salud y el bienestar de los habitantes. Subrayó que, en lugar de buscar beneficios económicos inmediatos, es fundamental pensar en el futuro, dejando recursos como agua limpia y un ambiente sano a las próximas generaciones. Mencionó que la región debería ser protegida por su riqueza natural, incluyendo las montañas y selvas, y criticó que se privilegie el interés económico por encima del ambiental. Comparó la situación con las protestas en el páramo de Santurbán, señalando que, al no poder explotar ciertas áreas, ahora buscan hacerlo en regiones más vulnerables como La Pedregosa. Llamó a la comunidad y a las autoridades a ser más conscientes de las consecuencias de estas decisiones, resaltando que cualquier intervención en el ecosistema, como la tala masiva de árboles, genera erosión y contaminación. También denunció la complicidad del gobierno al otorgar permisos y concesiones basados en intereses económicos, en lugar de priorizar el bienestar de las comunidades. Finalmente, expresó preocupación por el deterioro de la calidad del agua, lamentando que la explotación minera agravará la contaminación, obligando a las personas a depender de agua embotellada o tratada químicamente, en lugar de poder consumir agua pura de fuentes naturales. Concluyó agradeciendo y pidiendo reflexión y acción para proteger el agua y el medio ambiente.

Álvaro Ramírez Tarazona:

Inició su intervención aclarando que no hablaba como presidente de la Junta, sino como usuario y propietario de una pequeña finca. Expresó que el agua es esencial para la vida, mucho más importante que cualquier otro recurso. Señaló que, aunque se puede vivir sin lujos como casas grandes, no se puede vivir sin agua, que es la base de todo. Reconoció que la minería puede generar empleos, pero también implica riesgos de corrupción y fraude, afectando los recursos naturales. Desde su perspectiva como campesino, destacó que los caños y tierras fértiles de la región permiten cultivar alimentos como cacao, yuca, aguacate y pasto, y resaltó la importancia de preservar estos recursos para las generaciones futuras. Compartió su preocupación por el impacto que podría tener la minería en sus hijos y nietos, rechazando la idea de firmar autorizaciones que faciliten la explotación minera en el futuro. Subrayó que los



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

recursos naturales brindan una vida digna y sostenible, y no deberían ser intercambiados por compensaciones económicas mínimas o promesas de infraestructura insuficientes. Hizo un llamado a la comunidad para valorar lo que tienen y no dejarse convencer fácilmente por ofertas que solo benefician a corto plazo. Reconoció a Mayra como vocera y pidió su apoyo para proteger el agua y la tranquilidad de la región. Finalmente, lamentó la baja participación en la reunión, resaltando que estos espacios deberían contar con la presencia de todos los afectados, pues las decisiones impactan a toda la comunidad. Agradeció la oportunidad de hablar y reiteró su preocupación por el futuro de los recursos naturales.

Expedito Jaimes:

Lamentando la baja asistencia de la comunidad a la reunión, calificándola como un hecho triste. Señaló que, aunque muchas personas se dedican a difundir información y dudas en redes sociales, no aprovechan espacios como este para resolverlas. Destacó que la falta de conocimiento sobre cómo se realiza una explotación minera, específicamente de cobre, contribuye a la desinformación y la incertidumbre.

Planteó interrogantes clave: ¿cómo se lleva a cabo la explotación? ¿Es a cielo abierto? ¿Qué pasa con los predios de los propietarios? ¿Qué afectaciones específicas tendrá la actividad en el medio ambiente y en los recursos hídricos? Propuso que estas reuniones sean un espacio para obtener respuestas claras y detalladas, permitiendo a la comunidad entender el alcance del proyecto, sus posibles beneficios y los impactos que puede generar. Mencionó que, según su entendimiento, debería establecerse un convenio entre las comunidades y la empresa encargada de la explotación minera, con compromisos claros en un contrato que contemple reforestación, compra de predios para conservación y un manejo responsable del entorno. Citó como ejemplo exitoso la compra de 235 hectáreas para el acueducto de La Pedregosa hace 30 años, que no solo mantuvo, sino que aumentó el caudal de agua en la zona, convirtiéndose en un modelo de manejo sostenible. Invitó a los asistentes a participar activamente en estos espacios, a formular preguntas y buscar asesoría técnica para evaluar con claridad el impacto del proyecto en áreas específicas, como la vereda Buenos Aires o el corregimiento de La Pedregosa, que podrían ser los más afectados por la cercanía a fuentes hídricas como la quebrada La Raya. Concluyó llamando a la comunidad a actuar con inteligencia, buscando alternativas que permitan el desarrollo sin comprometer los recursos hídricos, ya que el agua es la mayor riqueza de la región. Subrayó la importancia de lograr acuerdos que no solo protejan los caudales actuales, sino que los aumenten a largo plazo, asegurando un legado positivo para las futuras generaciones. Agradeció la atención y reiteró su invitación al diálogo informado y constructivo.

Álvaro Beltrán:

expresó su preocupación por varios aspectos relacionados con la explotación minera, en particular con los proyectos asociados al cobre. Inició su intervención destacando que, aunque el tema del agua ha sido recurrente en la reunión, comparte la importancia de su protección, pero quiso enfocarse en un punto adicional: la seguridad. Beltrán mencionó que donde hay cobre, y otros minerales valiosos, inevitablemente surge un interés económico que podría generar situaciones de inseguridad en las comunidades cercanas. Señaló que esto no es un secreto, sino una realidad que debe ser tomada en cuenta desde el inicio de cualquier proyecto minero. Por ello, hizo un llamado a garantizar medidas de seguridad adecuadas para las veredas donde se ubiquen estos recursos. Además, planteó inquietudes sobre el seguimiento que las empresas realizan a los impactos ambientales de sus proyectos, particularmente en relación con los recursos hídricos. Beltrán indicó que conoce un caso cercano donde un proyecto fue otorgado por 50 años, pero cuestionó cuántas veces se realiza una supervisión adecuada durante ese tiempo. Relató su experiencia al visitar dicho lugar y observar irregularidades, lo que le llevó a preguntarse si las empresas realmente destinan recursos y tiempo para supervisar sus operaciones de manera constante y transparente. También expresó escepticismo sobre la responsabilidad de las empresas una vez inician sus trabajos. Según su percepción, estas a menudo instalan sus equipos, hacen promesas iniciales y luego dejan de prestar atención al cumplimiento de los compromisos asumidos con las comunidades. Esto, afirmó, puede generar problemas para los habitantes que dependen de los recursos naturales afectados. Concluyó su intervención invitando a las comunidades a reflexionar cuidadosamente antes de aceptar acuerdos o firmar contratos. Reiteró la importancia de analizar todos los aspectos relacionados con la seguridad, el impacto ambiental y el cumplimiento de los compromisos empresariales antes de involucrarse en cualquier proyecto. Agradeció la atención y enfatizó la necesidad de un análisis detallado antes de tomar decisiones.

María Elena Ortiz Macías:

En primer lugar, mencionó que en la socialización realizada en su vereda se habló sobre el mineral de cobre y sus derivados, pero en la presentación actual ya no se mencionan los derivados. Desea saber si se ha realizado alguna modificación en la solicitud, ya que la información recibida en su comunidad difiere de la presentada hoy. Hizo énfasis en que en su comunidad se mencionó la posibilidad de encontrar cobre, y que, en caso de confirmarse, la solicitud debería modificarse para reflejar esta información. En segundo lugar, señaló que, en las reuniones anteriores, no se había definido el lugar específico donde se realizarían la exploración y la explotación. Se preguntó a qué lugar o predio se llegó para realizar la solicitud, ya que se mencionó que aún no se sabe dónde se llevará a cabo la exploración. Finalmente, expresó su preocupación por el cuidado del agua, ya que su vereda tiene tierras muy productivas y el agua es fundamental para su desarrollo. Recordó que en el pasado la gente cultivaba coca y aguacate, pero que, tras la fumigación, las tierras se dañaron y la gente tuvo que empezar de nuevo. Debido a la disminución del agua en la zona, teme que los trabajos de exploración y explotación puedan afectar aún más el suministro de agua, dejando las tierras sin valor. Finalmente, solicitó que se aclaren sus inquietudes y se garantice la protección del agua en la zona.



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

Personero:

Julián Eduardo Rubio Zapata, personero del municipio de La Esperanza, intervino en la reunión abordando varios temas clave relacionados con los proyectos mineros en la región, particularmente los que afectan a la comunidad de La Pedregosa. En su intervención, destacó su papel como defensor de los derechos de la comunidad, expresando que, aunque la explotación minera tiene beneficios, también puede generar desafíos significativos, especialmente en términos de seguridad y bienestar social.

Empezó mencionando que él fue el que propuso que la audiencia se realizara en La Pedregosa, reconociendo que la comunidad es una de las más afectadas por los proyectos en curso.

Coincidió con las preocupaciones expresadas por los habitantes sobre el impacto en las fuentes de agua y planteó que en los acuerdos que se tomen con las empresas mineras deberían incluirse cláusulas que garanticen la protección de las fuentes hídricas y que se destinen recursos para su preservación. Hizo un llamado a la comunidad a participar activamente en las mesas de trabajo que seguirían a la audiencia, donde podrán plantear sus inquietudes y propuestas. Además, propuso que dentro de los contratos mineros se incluyeran compromisos claros para el beneficio de la comunidad, como la preservación de los recursos naturales y la mejora de las condiciones de vida, particularmente en educación. Rubio Zapata también abordó el reto social que implica la minería, señalando que, a pesar de los recursos que generan estos proyectos, no se han visto mejoras sustanciales en las comunidades que han sido explotadas por grandes empresas en otras partes de Colombia. Puso como ejemplo el caso del Tropezón, una comunidad afectada por la explotación petrolera durante más de 40 años, donde no se han visto beneficios tangibles en infraestructura y servicios básicos.

Finalmente, hizo un llamado a la comunidad a que en las negociaciones con las empresas mineras se prioricen las necesidades reales de la población, como el acceso a la educación y la mejora de la infraestructura, en lugar de centrarse únicamente en beneficios inmediatos. Se comprometió a acompañar a la comunidad en su lucha por defender sus derechos y abogó por la creación de un balance entre los intereses de las empresas y el bienestar de la comunidad.

Moderadora Verónica Pabón:

¿De parte de la comunidad hay alguna intervención adicional? A lo cual se tiene respuesta positiva y la cual se relaciona con las siguientes intervenciones.

Dora Alicia Hernández:

Presidenta de la Asociación de Juntas del corregimiento de La Pedregosa, intervino en la socialización del proyecto minero, destacando varios puntos clave de preocupación para la comunidad. En su intervención, expresó su agradecimiento por la realización de la socialización en La Pedregosa, un espacio que consideró importante para que los habitantes comprendan el impacto de los proyectos mineros en su región. Comenzó reconociendo la labor del personero, Julián Rubio, y de las autoridades que facilitaron la realización de este espacio en La Pedregosa, mencionando que la comunidad siempre ha estado dispuesta a colaborar con las empresas para promover el desarrollo. Sin embargo, señaló que la comunidad tiene muchas dudas y preocupaciones sobre los procesos de explotación minera, especialmente en lo que respecta a los impactos ecológicos y las posibles afectaciones a las fuentes hídricas.

Una de sus principales críticas fue la falta de una convocatoria más amplia y obligatoria para que todos los presidentes de las juntas de acción comunal del corregimiento pudieran asistir a la socialización. A pesar de los esfuerzos realizados por ella y otros presidentes para replicar la información, consideró que la asistencia fue baja y que muchos miembros de la comunidad aún no tienen claridad sobre los detalles del proyecto. También señaló que este tipo de procesos requieren una participación activa y continua de toda la comunidad, no solo de los presidentes, para garantizar que todos estén bien informados y comprometidos. Expresó su preocupación por la posibilidad de que las empresas utilicen a los presidentes de junta para firmar documentos de socialización y luego avancen en los proyectos sin tener en cuenta las necesidades reales de la comunidad. Criticó la falta de seguimiento a las promesas realizadas por empresas en el pasado, como en el caso de Ecopetrol, cuyo impacto en las cuencas hídricas de la región fue negativo, y señaló que, una vez que las empresas tienen ventaja en los procesos, tienden a ignorar las peticiones de la comunidad. Finalmente, hizo un llamado a la personería y a las autoridades locales para que garanticen que los proyectos mineros y cualquier otra actividad empresarial en la región se realicen dentro del marco legal, protegiendo los derechos de la comunidad y asegurando la preservación de los recursos naturales, especialmente el agua, que es vital para la vida en el corregimiento.

Eduardo Melo:



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

**FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024**

Agradeció el espacio de socialización y compartió varias inquietudes relacionadas con el proyecto minero que afecta a la comunidad. Su intervención abordó principalmente la falta de conocimiento técnico y educativo de las comunidades frente a los proyectos mineros, lo que podría ponerlas en desventaja cuando se trata de comprender y negociar con las empresas. Destacó que uno de los principales problemas de la comunidad es el bajo nivel educativo, especialmente en temas técnicos relacionados con la minería. Señaló que, si bien existen algunas personas con conocimientos específicos, como tecnólogos en medio ambiente o ingenieros ambientales, la mayoría de los habitantes no tiene la preparación necesaria para comprender en profundidad los proyectos mineros. Este desconocimiento, según él, puede ser aprovechado por las empresas para presentar los proyectos de manera superficial, sin explicar los riesgos o consecuencias, lo que pone en peligro la sostenibilidad y el bienestar de la comunidad. Por esta razón, hizo un llamado a la Agencia Nacional de Minería y a las autoridades responsables de la concesión de títulos mineros para que tengan en cuenta el nivel de conocimiento y preparación de las comunidades antes de avanzar con los proyectos. Abogó por la necesidad de promover la capacitación de los habitantes para que puedan defender sus derechos y tomar decisiones informadas.

Otro aspecto que mencionó fue la preocupación sobre las fuentes hídricas en el área. Según él, los estudios realizados no parecen identificar adecuadamente las fuentes de agua disponibles en la región, lo que podría llevar a la explotación minera en zonas que deberían ser protegidas debido a su importancia ecológica. Señaló que, aunque algunos pequeños chorros de agua pueden no ser considerados fuentes hídricas importantes, estas deberían ser tomadas en cuenta para garantizar que no se ponga en riesgo el acceso al agua para la comunidad. Finalmente, concluyó su intervención enfatizando la necesidad de un enfoque más inclusivo y educativo en los procesos de socialización, para que toda la comunidad pueda comprender los proyectos mineros y participar activamente en las decisiones que afectarán su futuro.

German Remolina Vargas:

Expresó su profunda preocupación y descontento con el proyecto minero que se está desarrollando en la región, especialmente por los posibles impactos en el acceso al agua para las comunidades del corregimiento de la Pedregosa. Según él, uno de los principales problemas es que no ha habido un diálogo claro y directo con la empresa encargada del suministro de agua en la zona. Señala que no ha habido visitas por parte de los ingenieros o delegados de la empresa para identificar las fuentes de agua y los caños que podrían verse afectados por la explotación minera. Este residente considera que el proceso de socialización no ha sido transparente, y que las autoridades han tratado de dar la impresión de que el proyecto aún está en una fase incierta, cuando en realidad ya se encuentra en etapas avanzadas. Además, critica la falta de compromiso de las empresas involucradas en el proyecto con la comunidad, pues no se les ha prometido ningún beneficio tangible, como obras o proyectos sociales en la región. El temor del ciudadano es que la explotación minera tenga efectos devastadores sobre los recursos hídricos, que son esenciales para más de 3500 personas en la comunidad. También menciona que la explotación de minerales como el oro no beneficiará a las comunidades locales, sino que podría generar conflictos y problemas sociales, sin que la población reciba los beneficios prometidos.

En resumen, su mensaje subraya la importancia de ser claros y honestos con la comunidad sobre los riesgos de la minería y su impacto en el acceso al agua, así como la necesidad de un compromiso real de las empresas y autoridades para asegurar que las necesidades de la comunidad, como el acceso al agua, sean respetadas y garantizadas.

III MOMENTO

Intervención de Julieta Haeckermann:

Quiero agradecer que nos hayan compartido en el día de hoy, esas preocupaciones, miedos, y expectativas, frente a la actividad minera, pues, nosotros queremos escuchar a la comunidad, y no convencerlos de que la minería es algo lindo, que no tiene impactos, entonces, estamos acá porque realmente queremos escuchar a la ciudadanía, para lo cual ya se ha hecho un proceso importante con las cartografías y con los diálogos sociales. Bajo este contexto, quiero aclarar varias cosas, responder unas preguntas y también, hacerles finalmente una invitación, referida a que es importante que, las actividades económicas pueden coexistir y esa es la invitación, que desde ya se las adelanto; ahora bien, es importante indicar, que todas las actividades económicas deben realizarse de una forma responsable, y en el caso de la minería, debe hacerse con propósito, para que puedan coexistir y trabajar con las demás actividades de la mano, por ejemplo: se puede decir que la minería es lo peor que puede existir en el universo, sí, pero tengamos en cuenta que si necesitamos de los minerales porque donde estamos hoy fue hecho con minería, el celular, por tanto, no es decir que es que la minería es lo peor que ha podido pasar por el universo, dado que, todo genera impactos positivos y negativos, pues, el simple hecho de existir, de respirar ya automáticamente genera una consecuencia, en donde estamos, en fin, entonces quiero empezar con esta invitación y adicionalmente voy a responder las preguntas que hicieron.

1. ¿Cuáles son los minerales de las propuestas de contrato de concesión?



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

La propuesta OGC-14551 tiene como mineral: material de construcción, ¿que podría explotar? materiales de construcción, ningún otro mineral, reitero, solamente material de construcción; la solicitud 506028 minerales de cobre y sus derivados, entonces aquí es donde empieza como la preocupación, en el evento en que se encuentre oro u otro mineral, ¿Cómo proceder?, hay que solicitar una adición de minerales, pues, cuando hay una propuesta de contrato de concesión, que les quede claro y que estén tranquilos, ya se cuenta con mineral, motivo por el cual, en el evento de ser titulado, es decir, de suscribirse el contrato y su correspondiente registro, se harán únicamente por estos minerales, como en el presente caso, materiales de construcción y minerales de cobre y sus derivados.

También, quiero precisar que, las intervenciones referidas, a que una vez se otorga el título minero, se inicia de una vez la explotación, no son acertadas, puesto que, que de conformidad con todo lo expresado en la presentación del día de hoy, existe una fase pre - contractual, esto es, previa al contrato, que empieza con la radicación de la propuesta de contrato de concesión hasta la suscripción del contrato de concesión minera y suscripción en el registro minero nacional, la cual, estamos agotando con estos espacios, y especial con la audiencia pública minera, para que, de forma posterior, previa revisión de capacidad legal, se suscriba el contrato y se inscriba en el registro minero nacional, y se inicien las etapas del ciclo minero, esto es, exploración, construcción y montaje y explotación.

2. ¿Qué pasa con los predios y que pasa con los estudios?

Resulta que, en la primera fase del contrato, que corresponde a la exploración, los titulares mineros empiezan a construir el documento técnico que se llama PTO Plan o programa de trabajo y obras, indicando como proyectan la explotación; también empiezan a construir el estudio de impacto ambiental, que es el documento que la autoridad ambiental revisa y determina si hay licenciamiento ambiental o no. Es importante, reiterar, que pueda que haya contrato, pero no necesariamente proyecto minero, puesto que se necesita de la aprobación, por parte de la Agencia Nacional de Minería del PTO, y el licenciamiento ambiental otorgado por la autoridad ambiental,

Bajo este entendido, para el tema de los predios, ubicadas en el área de las propuestas y futuros títulos, precisamente en esa etapa de exploración es cuando los titulares empiezan a darse cuenta realmente qué es lo que hay en el territorio, ellos tendrán sus primeros acercamientos con los dueños de dichos predios, porque estos, tienen su derecho a la propiedad, para llegar a acuerdos entre privados.

3. ¿Qué va a pasar con las fuentes hídricas?

Los permisos ambientales los debe otorgar la corporación, que es la autoridad ambiental, con esto quiero decir que, La Agencia Nacional de Minería es competente para el otorgamiento de títulos mineros, nosotros no somos autoridad ambiental, reitero que, la autoridad ambiental tendrá que hacer sus estudios, y agotar su procedimiento para dar los permisos si aplican, por ejemplo, la corporación también, celebra una audiencia

4. ¿Al otorgar el título, la ANM desaparece?

Existe una vicepresidencia que se llama seguimiento y control que es la encargada de hacerle vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los títulos mineros.

5. ¿Qué pasa con el uso del suelo?

En coordinación y concurrencia, que es el espacio institucional, la autoridad territorial presenta el uso del suelo, en este caso, dicho instrumento expone que la minería es restringida, es decir que se puede realizar, pero con unos condicionantes, y es en el licenciamiento ambiental donde se determina si realmente hay proyecto minero, también en la aprobación del PTO que son los dos documentos que como les digo tiene que tener el titular minero para realmente hacer la explotación.

6. ¿Qué pasa con las aguas subterráneas?

Todo eso depende de la licencia ambiental y no se puede determinar en esta etapa, porque hasta ahora se va a otorgar el título, después empieza la exploración, se construye el estudio de impacto ambiental y, es la autoridad ambiental que define estos temas ambientales.

7. ¿Cómo hace la comunidad para hacerle seguimiento al título?

Recuerden que ahora vamos a hacer unas mesas de trabajo para la construcción de unos acuerdos, todos estos temas como veedurías, de seguimientos, pueden quedar en los acuerdos.

En conclusión, la ANM le está apostando a una minería con propósito y para la vida, siendo conscientes que esta actividad es de gran importancia para el país y los territorios y genera impactos positivos y negativos.



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

Moderadora Verónica Pabón:

Se pregunta si por parte de las entidades hay alguna que quiera intervenir para dar respuesta a la comunidad, frente a lo cual la respuesta es negativa.

IV MOMENTO

Moderadora Verónica Pabón:

Ahora, la siguiente parte es realizar mesas de trabajo para que entre proponentes y comunidad se avance en llegar a acuerdos. Se explica la metodología de trabajo y se conforman 2 mesas de trabajo, agrupadas por placas de la siguiente manera:

Grupo 1	Profesionales de la ANM que acompañan
Veredas: LA RAYA, LA ARENOSA, ALTO VIJAGUAL. BERLIN, ALTO DEL MENDRO. Solicitud: 506028	Nicolás Solano (Relatoría)
Grupo 2	
Veredas: LA RAYA, LA ARENOSA, ALTO VIJAGUAL, BAJO Y MEDIO VIJAGUAL Solicitud: OGC-14551	Verónica Pabón, Pablo Rodríguez (Relatoría), Sara Rincón (relatoría), Julieta Haeckermann

Cada mesa se ubicará en un espacio propio para que puedan conversar y estará conformada por las personas de la comunidad que tengan interés en las veredas que afecta cada uno y por los proponentes correspondientes.

Cada una de estas mesas cuenta con 5 ejes de trabajo sobre los cuales vamos a conversar, que fueron identificados según lo manifestado en los espacios de diálogo entre las comunidades y proponentes antes de llegar a este espacio. La comunidad expresó que van a evaluar la viabilidad de llegar a acuerdos en la Audiencia Pública. Esos posibles acuerdos se concentran en los siguientes ejes de trabajo:

Fuentes Hídricas y medioambiente, beneficio social y empleo para comunidades, dotación de escuelas. Si se identifican otros ejes o necesidades adicionales, por favor la invitación es a que se planteen en las mesas de trabajo.

Plenaria:

La abogada Julieta Heackerman abre la plenaria para la lectura de los acuerdos definitivos por cada una de las placas viabilizadas:

Proponente MINERAUX S.A.S. a través de su representante legal Miguel Jaramillo con placa 506028 se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. El proponente se compromete a dar mínimo 15 SMMLV a las JAC dentro de las veredas Alto Vijagual, La Arenosa, La Raya y Buenos Aires del municipio de La Esperanza que se encuentren en el polígono del título minero, una vez al año para que las JAC cubran las necesidades identificadas en la comunidad. Este compromiso se va a realizar durante todo el proyecto desde el segundo año luego de inscrito el contrato.
2. El proponente se compromete a contratar mínimo el 80 % de mano de obra no calificada del área de las veredas para el trabajo en el título minero. La materialización de este compromiso está sujeta a la producción, a que la comunidad garantice disponibilidad y participación de personal para capacitación y empleabilidad y aplicará para la etapa de exploración, los recorridos y acompañamiento se harán con personal de la región y en la etapa de explotación (Todo esto de conformidad con lo establecido en el Código de Minas Artículo 252.). Las hojas de vida que lleguen al proponente se harán por medio de las JAC
3. El proponente se compromete a gestionar ante el SENA o instituciones educativas públicas o privadas legalmente constituidas para garantizar la realización de capacitación en minería, trabajo y temas de interés de la comunidad. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice disponibilidad y participación. Se realizará una vez al año durante la etapa de explotación, en las veredas de Alto Vijagual, La Arenosa, La Raya y Buenos Aires. (Todo esto de conformidad con lo establecido en el Código de Minas Artículo 252.).



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

4. El proponente se compromete a cumplir con lo establecido en la ley, para el cuidado y preservación del recurso hídrico local bien sean corrientes superficiales, zonas de recarga y/o acuíferos, esto sujeto a lo establecido en las fichas minero-ambientales vigentes en la etapa de exploración y cumplir lo aprobado en el licenciamiento ambiental durante etapa explotación. Este compromiso será objeto de verificación y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente CorpoNor.

Proponente Albeiro López Valencia con placa OGC-14551 se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Si es necesario para el licenciamiento ambiental, se realizará una caracterización de las fuentes hídricas en conjunto con algunos representantes de la comunidad
2. El titular minero se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones de carácter ambiental que exija la corporación ambiental, en especial lo relacionado con la quebrada Vijagual.
3. El titular minero se compromete a mantener buen estado la vía de acceso a alto Vijagual.
4. El titular minero se compromete a reunirse una vez al año para socializar el avance y estado del proyecto con la comunidad.
5. El titular minero se compromete como mínimo a aportar 1 smlv a la junta de acción comunal para arreglos en la escuela de la vereda a partir de la etapa de explotación.
6. El titular minero se compromete a mantener carnetizados y adecuadamente identificados a las personas contratadas para el proyecto minero.
7. En caso de que en la etapa de exploración se identifique un mineral diferente al solicitado y solicite a la Agencia Nacional de Minería la adición del mineral, informara a la comunidad la actualización del proyecto.
8. El proponente se compromete a contratar mínimo el 80% de mano de obra no calificada de la vereda vijagual y sus alrededores para el trabajo en el título minero. La materialización de este acuerdo está sujeta a la disponibilidad de la comunidad, empleabilidad y aplica a partir de la fase de exploración.

Moderadora Verónica Pabón:

Se pregunta si respecto de los acuerdos establecidos anteriormente, alguien quiere hacer alguna intervención adicional, a lo cual no se recibe respuesta positiva.

Intervención y cierre por parte de Julieta Haeckermann:

Los acuerdos quedan en el acta que hacen parte de la minuta del contrato, una vez se suscriba el contrato estos acuerdos serán obligaciones y la ANM hará seguimiento a su cumplimiento.

Habiendo agotado todos los puntos de la agenda, agradecemos a las personas que nos acompañaron de manera presencial y quienes estuvieron conectadas vía streaming, les recordamos que el video de la APM queda disponible para la consulta de las personas interesadas en nuestro canal de YouTube.

Intervención del Personero:

Comunidad de verdad como personero, agradezco la participación y quiero pedir un favor, que pilas con lo que se dice porque a veces en las comunidades se tergiversa la información y se agrandan las cosas, nosotros tenemos que ser leales al compromiso que hemos llegado hoy y esto pueda que no sea camisa de fuerza actualmente, ya cuando pasemos a la otra fase habrá un plan de inversión social donde nos sentaremos a hablar, pero cuando lleguemos allá a las comunidades socialicemos los acuerdos y cualquier situación que llegue a presentar, utilizaremos siempre el diálogo, por favor avancemos en este sentido. Comunidad muchas gracias.

Siendo las 3:30 pm damos por finalizada nuestra Audiencia Pública Minera en el municipio de La Esperanza-Departamento de Santander.

CONCLUSIONES

- La presente Acta contiene los acuerdos entre proponentes y comunidad, los cuales serán obligatorios, al ser el Acta parte integral de la minuta contractual de ser viable su suscripción y constituirán la línea base para la construcción del Plan de Gestión Social, documento que será



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

**FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024**

presentado por el proponente, en el evento en que le sea otorgado el Contrato de Concesión Minera y alcance la etapa del ciclo minero respectivo.

- Abordados todos los puntos de la agenda propuestos para el día, se recogen las dudas, inquietudes y comentarios en general de los asistentes, con lo cual se promueve la participación articulada en el espacio de Audiencia Pública Minera por parte de las entidades de control, proponentes y comunidad.
- Se realizó la presentación de los resultados de procesos de coordinación y concurrencia y el proceso social.
- Se dio espacio para la intervención de la comunidad y se dio solución a sus inquietudes.
- Se llevó a cabo el diálogo entre comunidad y proponentes y se llegó a los acuerdos registrados en el acta.

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Publicar a través de la página web de la ANM, el acta de la Audiencia Pública Minera para comentarios de la ciudadanía.	ANM	26 de noviembre de 2024	10 de diciembre de 2024	
2	Presentar comentarios al acta de la Audiencia Pública Minera	Comunidad e interesados	11 de diciembre de 2024	24 de diciembre de 2024	
3	Publicar a través de la página web de la ANM, el acta definitiva de la Audiencia Pública Minera.	ANM	26 de diciembre de 2024	02 de enero de 2025	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DIA	MES	AÑO
			N/A	N/A	N/A

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
<p>Este documento fue elaborado, revisado y consolidado por los miembros de la Mesa Técnica de la Audiencia Pública Minera, conformada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sofía Arroyave Trujillo - Nicolás Solano - Sara Rincón <p>Por la comisión verificadora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Álvaro Ramirez Alirio Suarez Jesús Sossa Espedito Jaimes 		26	11	2024



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024


ANEXOS *(Si aplica)*

No.	NOMBRE DEL ANEXO	No. Folios <i>(Si aplica)</i>	DETALLE		ENTIDAD/ DEPENDENCIA QUE LO APORTA
			FÍSICO	DIGITAL	
1	Lista de inscripción de participantes	1		X	Agencia Nacional de Minería
2	Listado de asistencia	10	X		Agencia Nacional de Minería
3	Autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías, audios y producciones audiovisuales	6	X		Agencia Nacional de Minería
4	Autorización de uso de derechos de imagen para menor de edad sobre fotografías, audios y producciones audiovisuales	6	X		Agencia Nacional de Minería
5	Grabación de audio y video de la Audiencia Pública Minera	-		X	Agencia Nacional de Minería
6	Video de YouTube de la Audiencia Pública Minera	-		X	Agencia Nacional de Minería
7	Anexo 1 – Acuerdos Propuesta con placa 506028	1		X	Agencia Nacional de Minería
8	Anexo 2 – Acuerdos Propuesta con placa OGC-14551	1		X	Agencia Nacional de Minería

ASISTENTES

No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Julieta Haeckermann		X		Agencia Nacional de Minería
2	Nicolás Solano		X		Agencia Nacional de Minería
3	Jimmy Parra		X		Agencia Nacional de Minería
4	Verónica Pabón		X		Agencia Nacional de Minería
5	Iván Garzón		X		Agencia Nacional de Minería
6	Sara Rincón		X		Agencia Nacional de Minería
7	Ángela Milena Castillo		X		Agencia Nacional de Minería
8	Maria Paula Gonzales		X		Agencia Nacional de Minería
9	Álvaro Ramirez		X		Comisión Verificadora
10	Alirio Suarez		X		Comisión Verificadora
11	Jesús Sossa		X		Comisión Verificadora
12	Espedito Jaimes		X		Comisión Verificadora
13	Ramón Peñaranda		X		Concejo Municipal
14	Mayra Perez		X		Concejo Municipal

Anexo 1 – Acuerdos Propuesta con placa 506028

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Apoyo Social

- El proponente se compromete a dar mínimo 15 SMMLV a las JAC dentro de las veredas Alto Vijagual, La Arenosa, La Raya y Buenos Aires del municipio de La Esperanza que se encuentren en el polígono del título minero, una vez al año para que las JAC cubran las necesidades identificadas en la comunidad. Este compromiso se va a realizar durante todo el proyecto desde el segundo año luego de inscrito el contrato.

Empleo


- El proponente se compromete a contratar mínimo el 80 % de mano de obra no calificada del área de las veredas para el trabajo en el título minero. La materialización de este compromiso está sujeta a la producción, a que la comunidad garantice disponibilidad y participación de personal para capacitación y empleabilidad y aplicará para la etapa de exploración, los recorridos y acompañamiento se harán con personal de la región y en la etapa de explotación (Todo esto de conformidad con lo establecido en el Código de Minas Artículo 252.). Las hojas de vida que lleguen al proponente se harán por medio de las JAC.

Educación

- El proponente se compromete a gestionar ante el SENA o instituciones educativas públicas o privadas legalmente constituidas para garantizar la realización de capacitación en minería, trabajo y temas de interés de la comunidad. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice disponibilidad y participación. Se realizará una vez al año durante la etapa de explotación, en las veredas de Alto Vijagual, La Arenosa, La Raya y Buenos Aires. (Todo esto de conformidad con lo establecido en el Código de Minas Artículo 252.).

Fuentes Hídricas y medio ambiente

- El proponente se compromete a cumplir con lo establecido en la ley, para el cuidado y preservación del recurso hídrico local bien sean corrientes superficiales, zonas de recarga y/o acuíferos, esto sujeta a lo establecido en las fichas minero-ambientales vigentes en la etapa de exploración y cumplir lo aprobado en el licenciamiento ambiental durante etapa explotación. Este compromiso será objeto de verificación y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente CorpoNor.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Fuentes Hídricas y medio ambiente

- Si es necesario para el licenciamiento ambiental, se realizará una caracterización de las fuentes hídricas en conjunto con algunos representantes de la comunidad.
- El titular minero se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones de carácter ambiental que exija la corporación ambiental, en especial lo relacionado con la quebrada Vijagual.

Vías

- El titular minero se compromete a mantener buen estado la vía de acceso a alto Vijagual.

Veeduría

- El titular minero se compromete a reunirse una vez al año para socializar el avance y estado del proyecto con la comunidad.
- En caso de que en la etapa de exploración se identifique un mineral diferente al solicitado y solicite a la Agencia Nacional de Minería la adición del mineral, informara a la comunidad la actualización del proyecto.

Apoyo Social

- El titular minero se compromete como mínimo a aportar 1 smlv a la junta de acción comunal para arreglos en la escuela de la vereda a partir de la etapa de explotación.

Seguridad

- El titular minero se compromete a mantener carnetizados y adecuadamente identificados a las personas contratadas para el proyecto minero.

Empleo

- El proponente se compromete a contratar mínimo el 80% de mano de obra no calificada de la vereda Vijagual y sus alrededores para el trabajo en el título minero. La materialización de este acuerdo está sujeta a la disponibilidad de la comunidad, empleabilidad y aplica a partir de la fase de exploración.